



Bases y Condiciones del Sorteo

“Sorteo cash-in premio \$10.000.000 Colo-Colo Superclásico”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Tener la App Tenpo descargada.
2. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago y/o Crédito Mastercard Tenpo física y/o virtual (“Tarjeta Tenpo”);o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo (“Cuenta Teenpo”);
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Realizar un cash in de \$1.991 durante la vigencia del Sorteo señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases. Mientras más cantidad de cash in de \$1.991 se generen por cliente más opciones tendrá la persona de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- **Desde:** 16:00 horas del 23 de febrero de 2026.
- **Hasta:** 24:00 horas del 01 de marzo de 2026.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el Sorteo, se consideran todos los cash in en la Cuenta Tenpo del participante, realizadas durante la duración vigencia del Sorteo desde el 23 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs, correspondiente a la vigencia de este Sorteo señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático a dos (2) clientes, siendo el primero titular, y el segundo el suplente, para el caso que el primero no pueda o no quiera recibir el premio. Luego del Sorteo, el ganador tendrá un plazo de 2 días hábiles para indicar si acepta el premio, de lo contrario se procederá a seleccionar al ganador suplente quien deberá cumplir con los mismos requisitos señalados en estas Bases.
- **¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores?:** 03 de marzo de 2026.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premio:** Se sortearán \$10.000.000 de Tenpesos (a un solo ganador) asociado a la semana del superclásico.
- **Stock:** \$10.000.000 de Tenpesos
- **Comunicación:** El ganador será anunciado a través de su correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde su selección, y se le solicitará confirmar aceptación del premio como lo menciona la Cláusula Quinta, una vez aceptado el premio será cargado a la Cuenta Tenpo del Ganador.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.